

San Miguel de Tucumán,

EXP-FBQF-ME-7580-2023.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto N°. 1246-2015, corresponde al docente **Dra. ROSA MARIA SUSANA ALVAREZ**, la Evaluación Académica en su cargo de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cat. de Físicoquímica II) del Instituto de Química Física de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. ALVAREZ, fue designada por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. N°. 2177-2013 desde el 03/10/2013 y hasta el 02/10/2018 y prorrogada por Resolución N° 0784/2018 hasta el 02/10/2023.

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga del citado Profesor, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N°.0038-2023 del H. Consejo Superior de la U.N.T.;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,**

QUÍMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 15-03-2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Designar la Comisión Evaluadora sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la **Dra. ROSA MARIA SUSANA ALVAREZ**, la Evaluación Académica en su cargo de **PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cat. de Fisicoquímica II)** del Instituto de Química Física de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º de Resol. Nº.0038-2023 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán.

TITULARES:

Prof. Susana Beatriz Ribotta (Prof. Titular, Cát. Electroquímica, FBQF, UNT)

Prof. María Eugenia Tuttolomondo (Prof. Titular, Cát. Físicoquímica I, FBQF, UNT)

Prof. César Guillermo Fraga (Prof. Titular, Área Físicoquímica, FFyB, UBA)

SUPLENTES:

Prof. Edgardo Hugo Cutin (Ex Prof. Titular, Cát. Físicoquímica II, FBQF, UNT)

Prof. Florencia Fagalde (Prof. Titular, Cát. Química Inorgánica II, FBQF, UNT)

Prof. Susana Ángela Puntarolo (Prof. Asociado, Área Físicoquímica, FFyB, UBA)

Art.2º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora, que se consigna en el Art.1º de la presente resolución.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ
- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA
- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 2656 / 2024

Hoja de firmas